

Pereira octubre 16 de 2023

Señores
COASMEDAS
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE AUTOMOVILES
CIUDAD

Referencia: solicitud devolución dinero cobrado de manera
no justificada

Tuve un seguro contra todo riesgo con COASMEDAS, sobre el vehículo IGR 452, de propiedad de mi hijo Juan Pablo Ospina, y lo pagaba mensualmente.

El 23 de julio del año 2021, el vehículo fue vendido por lo que acudí a la cooperativa a informar la novedad para que no siguieran cobrando el mencionado seguro y me aseguraron que ya con esa información, no se generaría más cobro. (recuerdo haber firmado la solicitud de suspensión de cobro a mano).

En ese orden de ideas estaba seguro de que la póliza no se renovaría de manera automática como siempre se había hecho, pero para mi sorpresa, hace poco de manera accidental, me entere que no solo se había renovado, sino que me la seguían facturando como si no hubiera vendido el vehículo, a pesar de que hace ya muchísimo tiempo se hizo la venta y me exigieron el pago de un seguro sobre vehículo que no es de mi propiedad o en este caso la de mi hijo, y extrañamente no me hicieron ninguna llamada para recordarme del seguro y preguntarme antes de la renovación si seguía siendo mi hijo el propietario o yo como asociado. Al no ser ya el vehículo de propiedad de mi hijo, no había el menor riesgo de que hubiese sido cobrado por nuestra parte dicho seguro, porque se realizó sobre un bien que no es de nuestra propiedad, sin que la cooperativa tan siquiera revisara sobre qué tipo de vehículo está realizando sus pólizas, y dadas mis múltiples ocupaciones, y el que ya todos los pagos se reciben y hacen de forma virtual, no tuve la precaución de revisar los extractos.

Lo justo es que, al no estar amparando un riesgo real, me sean reembolsadas las cuotas cobradas a partir de la venta del vehículo, en consideración a que como asociado, he sido el único perjudicado por confiar en las gestiones de la cooperativa a la que con tanto agrado he pertenecido por tantos años.

Agradezco la atención,



John Jairo Ospina castaño
Cc: 1010 502 P...

CA COASMEDAS